



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 2161.-
LITUECHE, 27 de Diciembre del 2024.-

CONSIDERANDO:

- La preocupación constante de la administración municipal por crear y mejorar los espacios públicos y urbanos.
- Que los recursos provienen de fondos municipales asignados.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Participación Ciudadana CCS Litueche, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Acuerdo N°01/2024 sesión ordinaria N°91 de fecha 03 de enero del 2024, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del Proyecto **"REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°533, de Septiembre de 2024 otorgado por el departamento de administración y finanzas.
- Decreto Alcaldicio N°1539, con fecha 12 de septiembre del 2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-95-LE24 del Portal www.mercadopublico.cl.
- La presentación de 1 oferta al proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-95-LE24 del Portal www.mercadopublico.cl.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-95-LE24 del Portal www.mercadopublico.cl.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID 1743-95-LE24, la cual la comisión evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del decreto 250.
- El Decreto Alcaldicio N°1667.- de fecha 30 de septiembre del 2024.-que adjudica la Licitación a la empresa Transportes RIAH SPA, Rut 77.209.768-9.-
- La Orden de Compra N°1743-455-SE24.- emitida a la empresa Transportes RIAH SPA, Rut 77.209.768-9.-
- El Acuerdo de Concejo N°168/2024 de sesión ordinaria N°118, de fecha 03 de octubre del 2024, donde se aprueba el contrato de ejecución del Proyecto "Reposición Locales Comerciales Plaza de Armas entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la empresa Transportes RIAH SPA, Rut 77.209.768-9.-, por un monto de \$57.996.934.-
- El Contrato a Suma Alzada de fecha 08 de octubre de 2024 para la ejecución de las obras, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la empresa Transportes RIAH SPA, Rut 77.209.768-9.-
- El Acta de entrega de Terreno de fecha 08 de octubre del 2024. A la Transportes RIAH SPA, Rut 77.209.768-9.-
- El Decreto Alcaldicio N°1742 de fecha 08 de octubre del 2024.- que aprueba el contrato a suma alzada firmado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la empresa Transportes RIAH SPA, Rut 77.209.768-9.-
- Que se debe nombrar el Inspector Técnico de la Obra: **"REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**
- El Decreto Alcaldicio N°1743.- de fecha 08/10/2024.- que nombra el Inspector Técnico de la Obra: **"REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**
- La Solicitud de Aumento de plazo presentada por el contratista de fecha 14 de Noviembre del 2024.-
- El Anexo Modificadorio de Contrato por Aumento de Plazo de fecha 22 de Noviembre del 2024.- firmado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la empresa Transportes RIAH SPA, Rut 77.209.768-9.-
- El Decreto Alcaldicio N°2033.- de fecha 25 de noviembre del 2024.- que aprueba el anexo modificadorio de contrato por aumento de plazo de la obra: **"REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**
- La Solicitud de Recepción provisoria presentada por el contratista.
- El Decreto Alcaldicio N°2096.- de fecha 11 de diciembre del 2024.- que nombra la comisión receptora de la obra: **"REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**
- El Acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 27 de Diciembre del 2024.-





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 2161.-
LITUECHE, 27 de Diciembre del 2024.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°1.632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba presupuesto del área de gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de diciembre del 2024.- que delega la facultad para firmar a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1. APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES** de la obra **“REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE”**
- 2. DEJASE** establecido que según lo consignado en el Acta de Recepción Provisoria, la comisión otorgó un plazo de 10 días corridos para subsanar las observaciones estipuladas en el acta señalada, a contar del día 28 de diciembre del 2024.-
- 3. INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
“Por orden del Sr. alcalde”


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


Romina Cartes Torres
Administradora municipal

RCT/LUS/RVS/GSB/acc
DISTRIBUCIÓN

- Archivo DOM
- Archivo Of. Partes





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO
“REPOSICION LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE”**

En Litueche, a 27 días del mes de Diciembre de 2024, siendo las 15:30 horas, se constituye la comisión receptora, integrada por Don Francisco Hernández Hernández, Jefe Secplac, Don Diego Herrera Cano, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales, quienes procede a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES**, del proyecto denominado “**REPOSICION LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE**”, cuya adquisición se realizó mediante Licitación Pública y se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 1743-95-LE24, adjudicado según Decreto Alcaldicio N° 1667 de fecha 30 de septiembre de 2024.-

Los antecedentes para realizar la Recepción Provisoria de la Obra, los aportó Don Alejandro Carreño Céspedes, Inspector Técnico de la Obra.

Al momento de realizar la Recepción Provisoria, según Contrato, Bases, planimetría y Presupuesto de la licitación, la comisión ha encontrado las siguientes observaciones:

1. Realizar limpieza general.
2. Repintar perfiles metálicos de ventanas.
3. Realizar la limpieza de fachadas.
4. Instalar Moldura entre desnivel de módulos.
5. Aplicar sellos de silicona.
6. Reparar puerta desastillada.
7. Cuadrar Cierre de Ventanas de módulos y revisar golillas de las bisagras.
8. Cambiar moldura rota en acceso central de los módulos.
9. Alinear perforaciones para candados en ventanas de los módulos.
10. Instalar forro – cortagotera entre desnivel de cubierta.
11. Revisar fijaciones sueltas en la cubierta.
12. Cambiar frontones detrás de módulos, están en distinto sentido y diferente material.
13. Rectificar interruptores.
14. Compactar adoquines para mejorar nivelación.
15. Nivelar Pasto detrás del muro de contención.

La comisión otorga un plazo de 10 días corridos para subsanar las observaciones, plazo que comienza a contar del día 28 de diciembre del 2024.-

Para constancia firma,

**DIEGO HERRERA CANO
PROFESIONAL DOM**



**GENARO SOTO BARREDA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**



**FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
JEFE SECPLAC**

